

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Acta de sesión

Sesión ordinaria

Fecha: 9 de noviembre de 2016, miércoles.

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de 21 de diciembre de 2016.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion a las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del Ayuntamiento los siguientes señores concejales: Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

Concejales ausentes a la hora de constitución: Agustín Hervías Salinas (PP), que excusa su asistencia, Dolores Ruiz Zuazo (PP), que excusa su asistencia y Diana Rubio Lafuente (PP).

Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el Alcalde - Presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 13 de octubre de 2016.
 2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
 - 3. Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.**
 - 3.1. Moción sobre la DOP Arabako Mahastiak/Viñedos de Álava (enmienda transaccionada).
 - 3.2. Aprobación inicial de ordenanza reguladora de adjudicación y funcionamiento de txosnas.
 - 4. Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**
 - 5. Comisión de Bienestar Social, Euskera y Sanidad.**
 - 6. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**
 - 6.1. Aprobación provisional de la modificación de ordenanzas fiscales reguladoras para el ejercicio 2017.
 - 6.2. Moción Bildu sobre exención IBI.
- Ultimo punto) Ruegos y preguntas.

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 13 de octubre de 2016.

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.

No se formulan observaciones.

Se acuerda:

1) Aprobar el acta de la sesión de 13 de octubre de 2016.

Votos a favor: 6 (seis); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP) y José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion).

2. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. Secretario por indicación del Sr. Alcalde Presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde el 197/16 hasta el 215/16 del año 2016.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

3 Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.

3.1. Moción sobre la DOP Arabako Mahastiak/Viñedos de Álava (enmienda transaccionada).

Sr. Alcalde da lectura a moción sobre la DOP Arabako Mahastiak/Viñedos de Álava (enmienda transaccionada) firmada por los portavoces de los grupos municipales EAJ-PNV y Bildu Oion. En la sesión de comisión informativa se invitó al resto de portavoces de los grupos políticos.

Sr. Gamarra López Brea: El grupo PSE-EE-PSOE se va a abstener. Mi opinión personal es que cualquier actividad merece el apoyo y que no hay que discriminar...

Sr. Villanueva Gutiérrez: Nos parece una buena iniciativa y por eso la apoyamos. Se trata del primer paso para poder diferenciarnos. Esperemos que se cree esta DOP. Invito a Manuel Gamarra si está a favor de la iniciativa que vote a favor de la moción, le invito a ser díscolo.

Sr. Campos: Cuando algo funciona bien conviene no cambiarlo. No hay certeza de que todo el mundo esté de acuerdo. Podemos estar de acuerdo en la subdenominación de Rioja Alavesa. Vamos a votar en contra.

Se somete a votación la moción sobre la DOP Arabako Mahastiak/Viñedos de Álava (enmienda transaccionada).

Votos a favor: 6 (seis); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV),

Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion) y Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion).

Votos en contra 1 (uno): Luis Felipe Campos Latre (PP).

Abstención: 1 (una); Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

La moción sobre la DOP Arabako Mahastiak/Viñedos de Álava (enmienda transaccionada) es aprobada. Se inserta el texto de la moción aprobada:

Los grupos municipales abajo firmantes presentan la siguiente enmienda transaccional a la moción presentada por el Grupo municipal EH Bildu, sobre el necesario apoyo institucional a la iniciativa de un importante grupo de bodegas de Rioja Alavesa para poner en marcha la DOP Arabako Mahastiak / Viñedos de Álava

Enmienda transaccional

1. El Ayuntamiento de Oyón-Oion apoya la decisión tomada por más de 40 bodegas de Rioja Alavesa para crear la Denominación de Origen Protegida Arabako Mahastiak/Viñedos de Álava, por entender que de esta forma se impulsa un modelo propio que garantiza un futuro al sector vitivinícola arabarra, conformado históricamente por pequeñas y medianas bodegas vinculadas al territorio que elaboran un producto de excelente calidad.
2. El Ayuntamiento de Oyón-Oion solicita al Gobierno Foral y al Gobierno Vasco a que cada uno desde su marco competencial respalden el camino tomado por estas bodegas y faciliten con todos sus medios legales y humanos que esta marca sea una realidad en el menor plazo posible.
3. El Ayuntamiento de Oyón-Oion solicita que para el correcto desarrollo de la nueva denominación se impulse una Mesa del Vino compuesta por representantes de las bodegas implicadas, la Diputación Foral de Araba y el Gobierno Vasco, para coordinar todos los esfuerzos técnicos y legales necesarios.
4. El Ayuntamiento de Oyón-Oion insta a la Diputación Foral de Álava y al Gobierno Vasco a seguir trabajando para que las bodegas que decidan seguir dentro de la Denominación de Origen Rioja puedan conseguir una denominación propia y diferenciada como Rioja Alavesa que responda a las singularidades geográficas, topográficas, paisajísticas y agronómicas de nuestra comarca.
5. El Ayuntamiento de Oyón-Oion solicita al Gobierno Foral y al Gobierno Vasco que apoyen y defiendan a los vitivinicultores y bodegas de Rioja Alavesa, sea cual sea la opción a la que opten,

primando siempre la defensa de la calidad, la diferenciación, el modelo productivo característico de Rioja Alavesa y la sostenibilidad, tanto económica, social como medio ambiental.

Sr. Alcalde: No se trata de excluir a nadie. Es una iniciativa de productores. No vamos contra la DOC Rioja si no a favor de una iniciativa que no es excluyente. Entendemos que si se puede, ahora mismo hay en este territorio dos denominaciones de origen: Rioja y Cava, se trata de abrir otra puerta por eso hemos votado a favor.

3.2. Aprobación inicial de ordenanza reguladora de adjudicación y funcionamiento de txosnas.

Sr. Alcalde: Da cuenta del texto sobre la ordenanza de txosnas.

Sr. Gamarra: De acuerdo.

Sr. Villanueva: Está bien regular las cosas, el texto está abierto a modificaciones.

Sr. Campos: Conforme.

Antecedentes:

1) Texto de la ordenanza reguladora de adjudicación y funcionamiento de txosnas que se inspira en el documento propuesto por EUDEL.

2) Referencia alfanumérica del expediente: OrdTxosnas20161109

Se acuerda:

1. Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de adjudicación y funcionamiento de txosnas y similares que se instalen con motivo de la celebración de fiestas patronales y otras celebraciones.
2. Someter a exposición pública por plazo de 30 (treinta) días mediante anuncio inserto en el tablón municipal de anuncios y en BOTHA. Durante el periodo de exposición pública los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportuno. En el supuesto de que no se presente reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial. Referencia alfanumérica: Bo161112B.
3. Comunicar individualizadamente a asociaciones vecinales y a titulares de bares.

Votos a favor : 8 (ocho); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

4. Comisión de Juventud, Educación y Deportes.

5. Comisión de Bienestar Social, Euskera y Sanidad.

6. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.

6.1. Aprobación provisional de la modificación de ordenanzas fiscales reguladoras para el ejercicio 2017.

Sr. Gamarra: Me parece bien, no creo que sean cantidades excesivas las que resultan de las subidas.

Sr. Villanueva: La negligencia de la anterior corporación que no actualizó tasas parece más bien una actitud electoralista. La propuesta del equipo de gobierno en materia de piscinas era excesiva se trataba de un incremento del 40 por ciento y los salarios y pensiones se incrementan un 1 por ciento. La propuesta que se ha negociado implica un incremento superior al 10% para los no empadronados. Así mismo tenemos que asumir el incremento de recogida de RSU. Tenemos que actualizar las tasas para no caer en el error de la legislatura anterior.

Sr. Campos: De acuerdo con penalizar el usuario de día. Pero no estamos de acuerdo en castigar a los abonados no empadronados- Las piscinas son deficitarias será mejor que venga más gente. Se castiga la fidelidad de los usuarios no empadronados que desde hace años comparten las piscinas con los vecinos.

Sr. Alcalde: El problema es con los picos de asistencias los festivos...Hemos hecho una comparativa con la piscina de El Cortijo (en Oyón 35 euros y en El Cortijo 65 euros) y tiene una discriminación aun mayor. En Oyón se ha hecho una ampliación de la zona verde y no de los vasos de baño. En todo caso la modificación en Oyón es inferior a 40 céntimos al día.

Sr. Villanueva: Lo que valgan las piscinas en El Cortijo o en otro lugar es indiferente. Las reformas o reparaciones suponen destinar recursos municipales que no se destinan a otras cosas. Si el PP hubiera actualizado tasas en estos cuatro años no tendríamos estos problemas.

Antecedentes:

1. Expediente de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras para el ejercicio 2017, del establecimiento y regulación de tasa por la prestación y realización del servicio público de mantenimiento, mejora y conservación de los caminos y vías rurales municipales.
2. Resultan de aplicación los artículos 15 y 16 de la Norma Foral 41/1989 de 19 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales y Norma Foral 44/1989.
3. Propuesta formulada en sesión de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de 7 de noviembre de 2012.

Se acuerda:

- 1) Aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las Tasas e Impuestos que se indican. Y prorrogar la vigencia del resto de ordenanzas fiscales.
- 2) Someter a exposición pública en la forma y plazos previsto en los artículos 15 y 16 de la Norma Foral 41/1989 de 19 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales y Norma Foral 44/1989.
- 3) Considerar este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en forma y plazo reglamentarios.

Votos a favor: 7 (siete); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

Abstenciones: 1 (una); Luis Felipe Campos Latre (PP).

Sr. Campos: La abstención se motiva en estar disconforme con la subida en piscinas por lo que he manifestado, con el resto... de acuerdo.

6.2 Moción Bildu sobre exención IBI

Sr. Villanueva: La moción es similar a la presentada en año pasado. Corresponde al titular del recibo aportar la documentación para acreditar que cumple los requisitos para la bonificación. Y en todo caso abonar el impuesto, y luego vendrá la devolución parcial. La tabla de bonificaciones la que venimos proponiendo hace varios años.

Sr. Gamarra: A favor de reducir la cuota del IBI si se considera que no supone un quebranto para las arcas.

Sr. Campos: El tipo impositivo de Oyón-Oion es el mínimo...

Sr. Alcalde. El tipo que se aplica en Salvatierra Agurain es el 0,35 y en Oyón el 0,15. El tipo fijado en Oyón se aplica desde la revisión catastral. Las circunstancias no han cambiado respecto al ejercicio anterior.

Se somete a votación la moción Bildu sobre exención IBI.

Votos a favor: 3 (tres); José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) y Luis Felipe Campos Latre (PP).

Votos en contra 5 (cinco): Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

La moción no es aprobada.

Último punto) Ruegos y preguntas.

Sr. Gamarra: Hay que procurar por todos los medios el traslado de los restos del cementerio vejo al nuevo.

Sr. Alcalde: Vamos dando pasos. La dirección de salud pública de Gobierno Vasco ha suspendido los enterramientos en el cementerio viejo de Oyón-Oion sito en la calle Eras de Abajo, s.n.

Sr. Villanueva formula las siguientes cuestiones:

1ª) Bildu pidió que se trajera a la biblioteca Gara. Se acepta la propuesta pero se ha quitado Berria. Nuestra propuesta es traer Gara pero no dejar de traer Berria. Incluso entendemos que esté La Rioja y Noticias de Álava en la biblioteca.

2ª) En la oficina del Registro Civil está atendiendo una concejala. Ya planteamos la consulta sobre la compatibilidad, entendemos que es una situación de incompatibilidad clara.

3ª) ¿Cuándo se va a poner en marcha el Plan de Empleo y Formación? ¿Quién lo va a gestionar?

4ª) El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y se nos pasa en comisiones y en pleno. Y el 3 de diciembre es el día del euskera y también sin declaración.

5ª) Hace ya varios meses que los concejales del grupo Popular con la excepción de Luis Felipe Campos no asisten a las sesiones. Nuestra propuesta es que se retire la asignación a los grupos que no asistan a las sesiones...

Sr. Alcalde: Nunca se han comprado para la biblioteca más de 4 periódicos, y en la propuesta entendimos que no se pedía mantener Berria.

Se ausenta de la sesión el Sr. Gamarra.

Sr. Campos: Ha aparecido en prensa una noticia sobre vertidos procedentes de Oyón en el entorno del pozo Cubillas.

Sr. Alcalde: Anteayer se firmó el replanteo de la obra. Lo cierto es que se ha tardado mucho tiempo. Esta actuación permitirá dar tratamiento a los vertidos urbanos e industriales (vitícolas) del municipio y hará que las aguas residuales tratadas terminen en vertidos plenamente compatibles con las necesidades del medio acuático. Las obras cuentan con un presupuesto de algo más de 3,5 millones de euros y el período de ejecución es de 16 meses. Según explica URA estos trabajos dan continuidad a los acometidos en los últimos años para la mejora del saneamiento tanto en el entorno urbano como en la zona industrial de Oyón (la construcción del sistema de colectores y la conexión de los núcleos con actividad generadora de vertidos al mismo, con una inversión de más de 3 millones de euros). Las obras contemplan actuaciones para la ampliación y modernización de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) actual de Oyón. Se trata de trabajos tanto para la adecuación y o remodelación de las instalaciones de la EDAR existentes (tales como pozos de bombeo, red de tuberías, instalaciones eléctricas, viales, edificio de control), como para la ejecución de otras nuevas (un tanque de tormentas, el bombeo del colector de Bodegas Faustino, un nuevo reactor biológico, una prensa para deshidratación de fangos, instalaciones de desodorización, etc). La adecuación de la EDAR de Oyón, junto a la extensión de la red de colectores, y la incorporación de vertidos que antes lo hacían directamente al medio sin el debido tratamiento, es un paso necesario para la mejora del estado del río.

No hay más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 21 horas 29 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas) de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 23 de noviembre de 2016

Vº Bº La Presidencia:

El Secretario del Ayuntamiento: